

CONSTANCIA SERETARIAL: Las partes de común acuerdo, presentan escrito de transacción. A Despacho para proveer.

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ

Secretario

No. 287.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Florida, Valle del Cauca, octubre tres (03) de dos mil veintidós (2022).

Téngase en cuenta el escrito de transacción presentado por las partes dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por JOSE FRANCISCO JIMENEZ, contra JAIRO DIAZ, teniendo en cuenta que reúne los presupuestos establecidos en el artículo 312 del CGP. En consecuencia se revisará el sistema de títulos judiciales a fin de hacer entrega de los títulos consignados a este Despacho hasta el 27 de septiembre del presente año, a favor de la parte demandante.

Una vez se surta la anterior entrega, se dispondrá la terminación del proceso y el consecuente levantamiento de las medidas decretadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUEZ

JUZGADO 1° PROMISCOU MPAL.
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No. 032 de hoy notifiqué
el auto anterior. 5 OCT 2022
Florida (V.)
Secretaria,